

OFICIALES ANUNCIOS

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 27 de septiembre de 1942

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20,50	21,00
Libras	clearing 40,50	41,50
	extraclearing.. 38,10	
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,53	2,60
Coronas suecas	2,60	2,66
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado general de España en Buenos Aires

El señor Cónsul General de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Jerónimo López Sánchez, natural de Almería, de setenta años de edad, soltero, hijo de José y Rita, de profesión empleado. Falleció en Buenos Aires el 29 de abril del corriente año.

Antonio Alises Ramírez, natural de Ubeda (Jaén), de sesenta y ocho años de edad, casado con Anita Martínez, hijo de Félix y Manuela, de profesión empleado. Falleció en Buenos Aires el día 12 de marzo del corriente año.

Ambrosio Lusarreta Libiano, natural de Artajo (Navarra), de setenta y seis años de edad, viudo de Francisca Uriz, hijo de Francisco y Francisca, de profesión jornalero. Falleció en Buenos Aires el 18 de abril del corriente año.

José Suárez Castañeira, natural de Soutelo, Ayuntamiento de Salceda (Pontevedra), de sesenta y dos años de edad, soltero, hijo de Francisco y Rosa, de

profesión cocinero. Falleció en Buenos Aires el 8 de mayo del corriente año.

Sebastiana Castañeda Tapia, natural de Boadilla del Camino (Palencia), de setenta y cinco años de edad, viuda de Félix Martín, hija de Anselmo y Teresa, de profesión sus labores. Falleció en Buenos Aires el día 9 de mayo pasado.

Celso Rodríguez Lorenzo, natural de Arnoya (Orense), de cincuenta y ocho años de edad, casado con Concepción Chicharro, hijo de Manuel y Amelia, de profesión jubilado.

José Costas Romero, natural de Cela (Pontevedra), de setenta y siete años de edad, casado con Concepción Lorenzo, hijo de Juan e Isabel, de profesión empleado. Falleció en Buenos Aires el día 25 de abril del corriente año.

José María Gómez, natural de Amós (Coruña), de cincuenta y un años de edad, soltero, de profesión panadero. Falleció en Buenos Aires el día 13 de mayo del corriente año.

Manuel Varela, natural de La Coruña, de treinta y siete años de edad, soltero, actualmente no trabajaba (había trabajado en la Martona). Falleció en la localidad de Wilde-Avellaneda (República Argentina) el día 2 de junio del corriente año.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de notificación.

Desconociéndose el actual domicilio de Josefa Perea Báñez, que últimamente lo tuvo en la calle de Hinojos, número 30, de La Palma del Condado, se le hace saber por medio de la presente que el día diecisiete de los corrientes se celebró Junta Administrativa para fallar el expediente núm. 170 de 1941, en que figura encartada, tomándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la falta de defraudación.

2.º Autoras: Josefa Perea Báñez, Cándida Teno Pérez, Amalia Rodríguez Cerezo y Teresa Moreno Carnero.

3.º Imponer como pena la multa de 1.511,85 pesetas, de las que corresponden: 503,95 pesetas, a la primera, como quintuplo de la cuarta parte de los derechos del café, por no estar sujeto el azúcar, en la cuantía aprehendida, a requisitos fiscales y no haberse probado su importación fraudulenta; 403,16 pesetas, a la segunda, como cuádruplo de los derechos de la cuarta parte del café; 302,37 pesetas, a la tercera, como triplo de los derechos de la misma cuarta parte e igual cantidad a la cuarta, por el mismo motivo, de las que, deducidas 108,15 pesetas que importó la enajenación de lo aprehendido, restan por sa-

tisfacer 476,91, 376,12, 275,33 y 275,34 pesetas, respectivamente, cuya cantidad deberán hacer efectiva en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión subsidiaria de insolvencia establecida en el artículo 27 de la Ley Penal durante noventa y cinco días, para la primera; setenta y cinco días, para la segunda; cincuenta y cinco días, para la tercera, e igual número de días, para la cuarta.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Que se comunique la presente resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas, por si el hecho estuviere comprendido en su Ley jurisdiccional; y

6.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento

A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de Contrabando, se requiere a usted para que al firmar la presente manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectivo el resto de la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considerara como declaración negativa y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedo advertida de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-Administrativo provincial, que radica en la Audiencia de esta capital, en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la notificación.

Huelva, 23 de septiembre de 1942.— El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º: el Delegado-Presidente, Alvarez.

2.392-0

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Sánchez Pardo, que últimamente lo tuvo en la calle de López de Rueda, núm. 16, de Sevilla, se le hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día quince de octubre, y en esta Delegación, calle Velarde, núm. 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para vez y fallar el expediente núm. 294 de 1941, instruido por aprehensión de 90 kilos de café tostado, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio,

comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 23 de septiembre de 1942 — El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º: el Delegado-Presidente, Alvarez.

2.391-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Antonia Navarro Montero, que últimamente lo tuvo en la calle de Tenientes Borges, núm. 3, Sevilla, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día quince de octubre, y en esta Delegación, calle Velarde, núm. 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 293 de 1941, instruido por aprehensión de 108,500 kilos de café tostado y 15 kilos de azúcar, en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 23 de septiembre de 1942 — El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º: el Delegado-Presidente, Alvarez.

2.390-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Jorge Guillot Salvadó.

Domicilio: Pintor Sorolla, 11. Benetúser.

Industria: Fabricación de abonos orgánicos.

Producción: 1.150 toneladas, por valor de 402.500 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escri-

tos que estimen oportunos, por duplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 22 de septiembre de 1942.— El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso. 4.246-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Viuda de M. Mocholi, Sociedad Anónima.

Industria: Fábrica de asientos (tableros). Calle Cooperativa de San Fernando, números 26, 28 y 30. Valencia.

Objeto: Instalación de maquinaria auxiliar para el perfeccionamiento de la producción.

Producción: 280.000 asientos chapeados para sillas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 22 de septiembre de 1942.— El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso. 4.246-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: Don Damián Iturregui Gangoiti.

Objeto de la industria: Aserradero mecánico.

Producción anual: Unos 300 metros cúbicos tabla y tablón de pino.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43, primero izquierda.)

Bilbao, 9 de septiembre de 1942.— El Ingeniero Jefe, S. Bergareche. 1.393-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: Don José Ramón Ostacoechea Urrecha.

Objeto de la industria: Fabricación de artículos económicos de ferreteria.

Producción anual: Pomelas, 40.000;

bisagras, 56.000, y cerraduras, 80.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43, primero izquierda).

Bilbao, 9 de septiembre de 1942.— El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

1.392-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria

Grupo 1.º—Apartado b)

Peticionario: Don Carlos Campos Cordeiro.

Domicilio: Calle Estación Férrea. Lugar de situación de la industria: San Vicente de Alcántara.

Objeto: Fábrica de aserrar maderas. Producción: 1.200 metros cúbicos de tablas para diversos usos.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz a 27 de agosto de 1942.— El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles. 1.403-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria

Servicios y Suministros Públicos

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Domicilio: Avenida José Antonio, número 51. Madrid.

Lugar de situación de la industria: Don Benito y Villanueva de la Serena. Objeto: Distribución de energía eléctrica.

Producción: 120.000 kilovatios.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz a 27 de agosto de 1942.— El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles. 1.405-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ**Ampliación de industria****Grupo 1.—Apartado b)**

Peticionario: Don Adolfo B. Camacho Caballero.

Domicilio: Calle Parral, sin número.

Lugar de situación de la industria: Usagre.

Objeto: Molino de piensos.

Producción: 178.200 kilogramos de piensos para ganados.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz a 27 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles. 1.406-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ**Ampliación de industria****Grupo 1.—Apartado b)**

Peticionario: Don Agustín Prats Montalbo.

Domicilio: Calle Carretera Cañaveral.

Lugar de situación de la industria: Fuentes de León.

Objeto: Molino de aceite.

Producción: 21.000 kilogramos de aceites anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz a 8 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles. 1.404-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ**Nueva industria****Grupo 1.—Apartado b)**

Peticionario: Don Antonio Casquete Hernando.

Domicilio: Calle Capitán Navarrete, número 6.

Lugar de situación de la industria: Segura de León.

Objeto: Matadero industrial y fábrica de embutidos.

Producción: Jamones y paletillas, 2.050 kgs.; embutidos encarnados, 3.000

kilogramos; morcillas, 500 kgs.; chicharrones del país, 100 kgs.; huesos salados, 700 kgs.; tocino, 4.000 kgs.; manteca, 1.136 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz a 3 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles. 1.402-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES**Ampliación de industria**

Peticionario: Gas y Electricidad, Sociedad Anónima.

Objeto: Ampliar su industria de suministro de electricidad con una nueva central térmica en Lluchmayor, a base de un motor de gas pobre de 350 CV., alternadora de 250 KVA. y compresor, un transformador de 300 KVA. y varios electromotores auxiliares de procedencia nacional.

Producción: La producción anual será de 300.000 kilovatios.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 7 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 1.407-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES**Ampliación de industria**

Peticionario: Antonio Compañy Pujol.

Objeto: Ampliar su industria de Central Eléctrica y mouturación de granos, sita en S'Horta (Felanitx), con la instalación de un motor a gas pobre de 50 CV.

Producción: La actual de 8.500 kilovatios anuales podrá incrementarse hasta 17.000.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en

las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 7 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 1.407-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES**Ampliación de industria**

Peticionario: «Antonio Domenech y Compañía, S. L.».

Objeto: Poner en funcionamiento en su industria de fabricación de géneros de punto un telar que funcionó con anterioridad y actualmente de baja por reparación.

Producción: La actual de 4.000 docenas de prendas en géneros de punto aumentará en 1.000 docenas más.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 17 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 1.407-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES**Nueva industria**

Peticionario: Emilio Botey Pallares.

Objeto de la industria: Implantar una industria de fabricación de pipas y boquillas para fumadores.

Producción: 15.000 anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 17 de septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 1.407-X-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO**Nueva industria**

Peticionario: Don Agustín Benito Muñoz.

Objeto de la industria: Fábrica de chocolate.

Producción: Unas mil quinientas libras de chocolate en jornada normal.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 29 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe accidental, Diego Mesa Suárez.

1.400-X-0.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de abril de 1942, falleció en Miranda de Ebro el obrero Aurelio Marroquín Mijangos, de veinte años de edad, natural de Fuentebureba (Burgos), hijo de Francisco y de Julia, domiciliado en Miranda de Ebro (Burgos), que trabajaba al servicio de Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (Zona Norte).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Sagasta, 6, Madrid).

Madrid, 21 de septiembre de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos, y en las Casas de Banca de los Sres. Hijos de F. Mas Sardá y señores Soler y Torra Hermanos, de Barcelona, y por el Banco Pastor (Alcalá, números 44 y 46, Madrid), se hará efectivo el cupón de los títulos de rendimiento fijo de esta Sociedad, vencimiento 1.º de octubre próximo.

Barcelona, 23 de septiembre de 1942. Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Tomás Riera y Sans.

4.246-P

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND»

El cupón número 11 de las Obligaciones Hipotecarias 6 por 100 1940 de esta Sociedad se pagará, a partir del día primero de octubre, fecha de su vencimiento, en los siguientes Establecimientos bancarios, a razón de pesetas 4.62 por cada uno de ellos:

Banco Hispano Americano y Banco Español de Crédito, de Barcelona.

Banco Hispano Americano, de Madrid.

Banco Hispano Americano y Banco de Vizcaya, de Bilbao.

Barcelona, 22 de septiembre de 1942.

El Director Gerente, Felipe Bertrán Güell.

4.246-P

CEMENTO ASLAND, S. A.

Bilbao

El cupón número 57 de las Obligaciones Hipotecarias 6 por 100 de esta Sociedad se pagará, a partir del día primero de octubre próximo, en el Banco Hispano Americano y Banco Español de Crédito, de Barcelona; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, y en el Banco Hispano Americano y Banco de Vizcaya, de Bilbao.

El líquido de estos cupones es de pesetas 5,60 cada uno de ellos.

Barcelona, 22 de septiembre de 1942.—

El Director Gerente, Felipe Bertrán Güell.

4.246-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

REQUISITORIAS

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán en el término de cinco días ante este Juzgado Instructor número dos, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el paseo del Prado, núm. 6, Madrid, los que a continuación se relacionan, siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Conrado Pérez Aznar, profesor mercantil, residente en Barcelona y Alicante.—Sumario número 939 de 1942.

Mariano Suñe Fuentes, nacido el 22 de julio de 1882 en Jerez de la Fronteira (Cádiz), casado, agente de seguros

marítimos, domiciliado que fué en Cartagena, Adarve, 20.—Sumario número 893 de 1942.

Miguel Pujalte García, de 25 años en 1902, casado, pintor, residente en Alicante.—Sumario número 941 de 1942.

Fermín Roldán García, de Granada.—Sumario número 693 de 1942.

Francisco Moral Galán, de 33 años, soltero, estudiante, de Fuentes del Rey y vecino de Granada.—Sumario número 734 de 1942.

Narciso Valenzuela Navarro, industrial, domiciliado en Granada, calle de Mesones.—Sumario número 872 de 1942.

Miguel Medina Reyes, de 23 años de edad en 1883, artista, domiciliado en Granada, calle de Santiago.—Sumario número 866 de 1942.

Diego Quesada Noguera, de 31 años de edad en 1895, casado, viajante, domiciliado en Granada, calle de Nueva Situtión.—Sumario número 868 de 1942.

Francisco Lorenzo Martínez, de Motril (Granada).—Sumario número 864 de 1942.

José González Quesada, de 34 años de edad en 1895, viudo, tintorero, domiciliado en Granada, calle de Cárcel Baja, 61.—Sumario núm. 856 de 1942.

Serafín Corral, casado, maestro de obras, domiciliado en Granada, calle de San José.—Sumario número 854 de 1942.

Rafael Cruces Matesanz.—Sumario número 1.074 de 1942.

Julián Oñate Bertodano, de 33 años de edad en 1914, casado, empleado, domiciliado en Barcelona, Universidad, número 111.—Sumario número 1.062 de 1942.

Tomás Tusó Temprano, de Barcelona. Sumario número 1.058 de 1942.

Alejandro Rubio Clivilles, de 31 años de edad en 1914, casado, capitán de Marina, domiciliado en Barcelona, Paseo de la Diputación, 67.—Sumario número 1.056 de 1942.

Juan Balagué, de 42 años en 1914, casado, sastre, domiciliado en Barcelona, Cortes, 640.—Sumario núm. 1.024 de 1942.

José Carcereny García, de 32 años en 1913, casado, industrial, residente en Barcelona, Rámba de las Flores, 27.—Sumario núm. 1.022 de 1942.

José Martín Lázaro Iruña, nacido el 8 de abril de 1863 en Alicante, casado, empleado, con residencia en dicha capital.—Sumario número 948 de 1942.

Francisco Ramón Lledó, nacido el 27 de noviembre de 1887, perito electricista y residente en Alicante.—Sumario número 946 de 1942.

Antonio Marín Borrás, de 36 años en 1886, natural de Alicante y de profesión representante.—Sumario número 944 de 1942.

Juan Bautista Pérez López, nacido el 8 de noviembre de 1848 en San Juan

(Alicante), dependiente de comercio.—Sumario número 938 de 1942.

Alberto Terol Bay, nacido el 18 de mayo de 1853 en Alicante, casado, barbero y domiciliado en dicha capital.—Sumario número 936 de 1942.

Francisco Varo Pascual, representante.—Sumario número 934 de 1942.

Francisco Cerveto Tamarit, nacido el 8 de diciembre de 1885 en Valencia, casado, militar y residente en Tetuán.—Sumario número 906 de 1942.

Miguel Villarejo González, de 33 años de edad en 1892, sastre, domiciliado en Granada, calle de Carrera de Genil, 15.—Sumario número 874 de 1942.

José Sánchez González, de profesión militar y con residencia en Granada.—Sumario número 1.096 de 1942.

José Rafael Rubio Galacho, nacido el 2 de julio de 1884, casado, comerciante y residente en Málaga.—Sumario número 534 de 1942.

Joaquín Astor Astor, nacido el 24 de noviembre de 1890, casado, comerciante, con domicilio en Alicante, calle del Doctor Gadea, número 5.—Sumario número 954 de 1942.

Juan Puchol Camacho, de 28 años de edad en 1892, casado, tipógrafo, domiciliado en Granada, calle del Escudo del Carmen.—Sumario núm. 754 de 1942.

Vicente Delgado Huertas, nacido el primero de octubre de 1891, militar retirado, con residencia en 1932 en Málaga, Cristo de la Epidemia, 15.—Sumario número 898 de 1942.

Federico Navalón Arteaga, de 25 años en 1891, casado, del comercio, que tuvo su residencia en Alicante.—Sumario número 942 de 1942.

Francisco Gálvez Vargas, de 31 años de edad en 1889, casado, de profesión sastre, que tuvo su domicilio en Granada, calle de Carrera Genil, 30.—Sumario número 858 de 1942.

Pablo Alba Escribano, de 34 años de edad en 1889, de profesión comerciante, soltero, que tuvo su domicilio en Granada, calle de Capuchinos, 22.—Sumario número 842 de 1942.

Manuel Cruz Sánchez, de 28 años de edad en 1883, empleado, que tuvo su domicilio en Granada, calle de Aljibe Don Rodrigo.—Sumario número 852 de 1942.

Agustín Bermúdez Páramo, de 32 años en 1892, de profesión rejero, que tuvo su domicilio en Granada, calle de Puerta Real.—Sumario número 844 de 1942.

Antonio Bocanegra Vargas, de 55 años en 1895, casado, joyero, que tuvo su domicilio en Granada, calle del Estribo, núm. 1.—Sumario núm. 846 de 1942.

Pedro Bautista Jiménez, de 55 años en 1895, viudo, industrial, que tuvo su domicilio en Granada, calle de San Pedro Mártir.—Sumario núm. 848 de 1942.

Francisco Vidal Font, nacido el 25 de

diciembre de 1873, empleado, con residencia en Barcelona.—Sumario número 1.084 de 1942.

Francisco Bonet Ferrer, nacido el 21 de febrero de 1889, impresor, con residencia en Barcelona.—Sumario número 1.078 de 1942.

Amadeo Aragay David, comerciante, con residencia en Barcelona.—Sumario número 1.082 de 1942.

Madrid, 21 de septiembre de 1942.
4.864-928.—A. J.

TRIBUNAL SUPREMO

Sala Tercera

Edicto

En el recurso contencioso-administrativo número 13.322, que pende ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, interpuesto por don Simeón Pablo Priego Jiménez, contra Orden del Ministerio de la Guerra de 21 de septiembre de 1923, sobre retiro, se dictó la siguiente

«Providencia.—Excmos. Stes.: D. Var, Muñoz Lorente, Ballesteros.

Madrid, 20 de mayo de 1942.

Librese carta-orden al Juzgado de Primera Instancia correspondiente para que se haga saber al recurrente don Simeón Pablo Priego Jiménez la renuncia que de su representación ha formulado el Letrado don Luis Montes y López de la Torre, en el anterior escrito, y a fin de que se le requiera para que en el término improrrogable de treinta días, constituya en debida forma su representación en estos autos, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le tendrá por apartado y desistido del presente recurso. Notifíquese al expresado Letrado que, entre tanto, queda obligado a continuar representando al actor.—Hay una rúbrica.—Augusto Caro, Secretario (rubricado).»

Y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala en providencia de 18 del actual, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de notificación y requerimiento a don Simeón Pablo Priego Jiménez, libro el presente en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario de Sala, Augusto Caro.

2.385-A. J.

MADRID

Edicto

Don Francisco Rodríguez Valcarce, Juez de Primera Instancia accidental del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por don Carlos Martín de la Torre, mayor de edad, casado con doña Concepción

Castro Ruiz, comerciante, natural de Madrid, hijo legítimo de Miguel y de Florentino, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, se ha presentado escrito, fechado el cinco de agosto anterior, que ha correspondido por repartimiento a este Juzgado de mi cargo, solicitando se declare que la señorita María de la Concepción Martín Ruiz quede autorizada para en lo sucesivo llamarse María de la Concepción Martín Castro, fundando la solicitud en que la esposa del solicitante era hija de padres desconocidos, y en el Juzgado Municipal correspondiente se la puso el apellido «Ruiz», siendo adoptada después por doña María de la O Castro y Vera, y, en virtud de esa adopción, la adoptada había venido utilizando como apellido propio el de su madre adoptiva, conociéndosele, por consiguiente, por los nombres y apellidos de Concepción Castro Ruiz, con los que contrajo matrimonio con don Carlos Martín de la Torre, del cual nació una hija legítima, llamada María de la Concepción Martín Ruiz, que al ser inscrita se hizo constar que era hija de don Carlos Martín de la Torre y de su esposa doña María de la Concepción Ruiz Argüelles, que usa antepuesto el apellido Castro por ser hija adoptiva de doña María de la O Castro Vera, siendo lo cierto que la señorita María de la Concepción Martín Ruiz, más que por un error, por deseo de sus padres de que ignorase la desgracia que tuvo su madre, había venido utilizando, incluso en sus expedientes de estudios, los apellidos de Martín Castro, y por ello, toda vez que en la modificación que se pretendía no se causaba ningún perjuicio, la solicitaba en el sentido de que se la autorizara, dando estado legal a la situación de hecho que actualmente existía, a firmar con los apellidos de Martín Castro.

En providencia de esta fecha he acordado admitir a trámite la solicitud formulada, que será sustanciada por las reglas establecidas en los artículos setenta y uno y setenta y dos del Reglamento de trece de diciembre de mil ochocientos setenta para la ejecución de la Ley del Registro civil y que se publique dicha solicitud por extracto sustancial, como se verifica por el presente edicto, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, señalándoles el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Dado en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—Ante mí, el Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Rodríguez Valcarce.

4.369-A. J.

MONFORTE DE LEMOS

Don Marino Rodríguez Alvarado, Juez accidental de Primera Instancia del partido de Monforte de Lemos.

Hago público por medio de este edicto, conforme, y a los efectos del párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado, con el número 53 de 1942, se sigue expediente a instancia del Procurador don Antonio Alvarez García, en representación de su poderdante, doña Manuela Beltrán Alvarez, intervenida de su esposo, Francisco García Barredo, mayor de edad, labradores y vecinos de la parroquia de San Lorenzo de Fión, Municipio de Saviñao, en este partido, para conseguir la declaración de fallecimiento de los hermanos de su representada Blasinda Beltrán Alvarez, de 35 años, y José Beltrán Alvarez, de 33 años de edad, ambos solteros, labradores, hijos de Nonito y Dolores, naturales y vecinos que fueron de dicho Fión, de donde se ausentaron, pasa de catorce años, para Buenos Aires y Cuba, respectivamente, ignorándose su actual paradero.

Dado en Monforte de Lemos, a veintuno de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Marino Rodríguez Alvarado.—El Secretario (legible).

1.396-A. J.

BARCELONA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número tres de esta ciudad de Barcelona, se tramita expediente de suspensión de pagos del comerciante don José Codina Boix, con establecimiento mercantil en esta ciudad denominado «La Revendedora», representado por el Procurador don Godofredo Buendía; habiéndose dictado providencia acordando admitir a trámite el expediente, nombrándose interventores judiciales y adoptándose las demás medidas inherentes a esta clase de asuntos, conforme a la Ley de 26 de julio de 1922.

Lo que en virtud y cumplimiento de lo ordenado en la meritada providencia de fecha de hoy, se hace público por el presente edicto, a todos los efectos legales correspondientes y para conocimiento general de los interesados como acreedores.

Barcelona, 15 de agosto de 1942.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Eyré Varela.—El Secretario, José Pastor.

4.350-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Civil.

7.286

ZARAGOZA FERRER, José; domiciliado últimamente en Villajoyosa, calle Méndez Núñez, 36, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número número 45 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito Norte de Alicante para constituirse en prisión.

7.287

AYMERICH CANALS, Indalecio; hijo de Manuel y de Antonia, de diecisiete años, soltero, ayudante de cocinero, natural de Barcelona y habitante últimamente en la misma población, en calle Rosés, 15 (Sans); procesado en méritos del sumario número 241 de 1941, sobre robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona (sito en el Palacio de Justicia) para constituirse en prisión.

7.288

GIL SANCHEZ, Felipe; hijo de Juan y de Rosario, de veintiocho años, soltero, cerrajero, natural de Madrid y habitante últimamente en Barcelona, calle Cadena, 35; procesado en méritos del sumario número 131 de 1941, sobre tentativa de robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona (sito en el Palacio de Justicia) para constituirse en prisión.

7.289

REQUENA SANCHEZ, Miguel; hijo de José Antonio y de Socorro, de cuarenta y dos años, casado, jornalero, natural de Cartagena (Murcia) y habitante últimamente en Barcelona, calle Vilasar, 13 (Sans); procesado en méritos del sumario número 624 de 1941, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción nú-

mero 16 de Barcelona (sito en el Palacio de Justicia) para constituirse en prisión.

7.290

GONZALEZ CAMPO, Antonio; hijo de Antonio y de María, de cuarenta años, soltero, jornalero, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz) y habitante últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 52; procesado en méritos del sumario número 208 de 1941, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona (sito en el Palacio de Justicia) para constituirse en prisión.

7.291

MONERRIS TERRES, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, soltero, de dieciséis años de edad, natural de Alicante, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 535 de 1941, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.

7.292

CORDON PLANAS, Roberto; casado, del comercio, mayor de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Avenida José Antonio, 300; procesado en causa número 242 de 1942, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para constituirse en prisión.

7.293

CORDON PLANAS, Fulgencio; mayor de edad, casado, estudiante, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Canuda, 35; procesado en causa número 242 de 1942, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para constituirse en prisión.

EDICTOS

7.294

Don Victoriano Ortega García, Juez de Instrucción accidental de esta villa de Burgo de Osma.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de este día en sumario núm. 20 de 1941, sobre robo de varios efectos en la estación de Osma-La Rasa, contra las procesadas rebeldes Felipa de la Iglesia Rodríguez y Juana Noguera Martínez, se requiere a las fiadoras de las mismas, doña Carmen Fuentes Iñiertas, de cuarenta y dos años, viuda, con domicilio últimamente en Burgos, y

cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días presente en este Juzgado a las referidas procesadas, bajo apercibimiento de que si no lo verifica la parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Burgo de Osma, a 17 de septiembre de 1942.—P. H., José Romero. El Juez, Victoriano Ortega.

7.295

Don Hipólito de Castro Guerra, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a los interesados que a continuación se relacionan que, con la graduación que se indica, prestaron sus servicios en la 65 Brigada de Carabineros y Batallones que se mencionan, y que al chocar sobre las 15 horas del día 15 de agosto de 1933 contra un árbol en el kilómetro 62 de la carretera general de Madrid a Zaragoza el camión de dicha Brigada, perteneciente al extinguido ejército rojo, matrícula M. H. C. 1485, iban en él, para que en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente comparezcan a prestar declaración en el sumario que con el número 93 de aludido año se instruye por tal hecho.

Al propio tiempo se les instruye de los derechos y acciones que les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal por las lesiones que sufrieron.

Interesados que se citan

Teniente. — Mignel Robles Tomillero, 12 Batallón.

Sargento. — Tomás Herránz Herránz, 11 Batallón.

Cabo. — José María Llanes Cros, 11 Batallón.

Cabo. — Miguel Moreno Bort, 10 Batallón.

Cabo. — José Sech Espinar, 11 Batallón.

Carabinero. — Francisco Beltrán Meleoro, 11 Batallón.

Carabinero. — Pedro Cuevas Rodríguez, Puesto de Mando.

Carabinero. — Adrián Defilit Perona, 13 Batallón.

Carabinero. — José Díaz Macías, 10 Batallón.

Carabinero. — Miguel López Quintana, 12 Batallón.

Dado en Guadalajara, a 17 de septiembre de 1942.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción, Hipólito de Castro.

7.296

El señor Juez de Instrucción número uno de Valencia y en el sumario número 129 de 1939, sobre hurto, contra Antonio Aurre Gorontz, de treinta y tres años de edad, hijo de José y Antonia, casado, hojalatero, natural de Tolosa, el cual se hallaba en estado de rebeldía,

ha acordado dejar sin efecto la requisitoria por la que se interesaba su busca y captura, por haber sido el mismo presentado en dicho Juzgado.

Valencia, 18 de septiembre de 1942.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Instrucción (ilegible).

7.297

El señor Juez de Instrucción número 6 de esta capital, en el sumario 257 de 1941, sobre hurto, ha acordado se cite por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los que se sean dueños de tres ruedas para camión; una, marca General T.5292666; otra de la misma marca, 5290936, y otra, marca Michelin R. A. 637575, con cámara, las cuales obran en depósito en este Juzgado, a fin de que dentro del término de cinco días, a partir del en que se publique la presente en dicho periódico oficial, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, acreditar la preexistencia y hacerles entrega de las ruedas, así como ofrecerles el procedimiento, como, desde luego, se les ofrece por medio de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que en caso contrario les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, libro la presente, que firmo en Valencia a 21 de septiembre de 1942.—El Secretario, Liberato Chullá.

RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Bilbao

Expedientes de responsabilidades políticas sobreesidos por el Tribunal Regional.

Expediente núm. 1.526 de 1941.—Mariano Eciolaza López, vecino de Trucios, por auto de 5 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.510 de 1941.—Casto Orbe Arriaga, vecino de Ermúa, por auto de 31 de julio de 1941.

Expediente número 1.520, de 1941.—Ramón Echevarría, vecino de Ispaster, por auto de 9 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.509 de 1941.—Lorenzo Gorrochátegui Arixmendiarrreta, vecino de Ermúa, por auto de 31 de julio de 1941.

Expediente núm. 1.491 de 1941.—Juan Luis Ormaechea Urriaga, vecino de Ermúa, por auto de 28 de julio de 1941.

Expediente núm. 1.490 de 1941.—Ignacio Añin Unamuno, vecino de Ermúa, por auto de 28 de julio de 1941.

Expediente núm. 1.489 de 1941.—Andrés Urriolabentia Arigo, vecino de Ermúa, por auto de 28 de julio de 1941.

Expediente núm. 1.532.—Amparo Angulo Tueros, vecino de Trucios, por auto de 6 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.531 de 1941.—José Moja Luperena, vecino de Trucios, por auto de 6 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.556 de 1941.—Emeterio Tellería Amillátegui, vecino de Ermúa, por auto de 7 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.530 de 1941.—Esperanza Llaguno Herrerías, vecina de Trucios, por auto de 5 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.529 de 1941.—Presentación Arrugaeta Sorrondegui, vecina de Trucios, por auto de 5 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.528 de 1941.—Angel Pando Pando, vecino de Trucios, por auto de 5 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.527 de 1941.—Virginia Iturbe González, vecina de Trucios, por auto de 5 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.691 de 1941.—Nicolás Arteaga Aresti, vecino de Trucios, por auto de 20 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.692 de 1941.—Matilde Abasolo Castillo, vecina de Trucios, por auto de 20 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.693 de 1941.—José Molinedo Valles, vecino de Trucios, por auto de 20 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.694 de 1941.—Silvia Castañar Navarro, vecina de Trucios, por auto de 20 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.696 de 1941.—Ramón Crespo Abascal, vecino de Lanestosa, por auto de 20 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.695 de 1941.—Matilde Bringe García, vecina de Lanestosa, por auto de 20 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.697 de 1941.—Manuel Allende Portillo, vecino de Trucios, por auto de 20 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.698 de 1941.—Emiliano Arteaga Barón, vecino de Trucios, por auto de 20 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.699 de 1941.—Gloria Arteaga Barón, vecina de Trucios, por auto de 20 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.700 de 1941.—Luisa Arrasaioigor Gorriara, vecina de Trucios, por auto de 20 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.690 de 1941.—Juan Tomás Urrutia Uzámiz, vecino de Ereño, por auto de 19 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.699 de 1941.—Nicolás Acaiturri Aboitia, vecino de Ereño, por auto de 19 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.698 de 1941.—Pedro Idoyaga Echevarría, vecino de Ereño, por auto de 19 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.687 de 1941.—Pedro Lariz Bengoechea, vecino de Ereño, por auto de 20 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.681 de 1941.—Do-

mingo Aramburu Arrieta-Arañañaña, vecino de Amorebieta, por auto de 9 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.626 de 1941.—María Cigarán Michelena, vecina de Amorebieta, por auto de 11 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.562 de 1941.—Juan José Iturbe Arbastún, vecino de Castillo Elejabeitia, por auto de 7 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.561 de 1941.—Eduardo Urbietta Petralanda, vecino de Villaro, por auto de 7 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.560 de 1941.—José Martín Ormaechea Larrañaga, vecino de Ermúa, por auto de 7 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.559 de 1941.—Juan Ibarrola Unamuno, vecino de Ermúa, por auto de 7 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.558 de 1941.—Francisco Izaguirre Alberdi, vecino de Ermúa, por auto de 7 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.557 de 1941.—Cecilio Aguirregómez Corta Mendizábal, vecino de Ermúa, por auto de 7 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.535 de 1941.—Tilmotea Pérez Palacios, vecina de Trucios, por auto de 6 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.534 de 1941.—Carmen Armendaiza Roizarena, vecina de Trucios, por auto de 6 de agosto de 1941.

Expediente núm. 1.533 de 1941.—Agustín Arana Lamariano, vecino de Trucios, por auto de 6 de agosto de 1941.

Por lo que los expresados han recobrado la libre disposición de sus bienes.

Bilbao, 17 de septiembre de 1941.—El Secretario, Valeriano Peña.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Alba de Tormes

Don Manuel Gutiérrez Madrigal, Juez de Primera Instancia de Alba de Tormes y su partido.

Hace saber: Que los inculpados que a continuación se relacionan, por haber satisfecho totalmente la sanción que les fué impuesta por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid en los expedientes que se les siguieron, han recobrado la libre disposición de sus bienes; y se hace público conforme a lo que dispone el artículo 58 de la Ley, lo que será suficiente para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias hayan podido llevarse a cabo.

Francisco Gómez Díaz, de 68 años, casado, jornalero, vecino de Peñarandilla.

Pedro García Picado, de 46 años,

casado, productor, vecino de Peñarandilla.

Alba de Tormes, 21 de septiembre de 1942.—El Secretario, Cipriano Martín. El Juez, Manuel Gutiérrez.

R. P.—8.077

Ateca

Don Manuel González-Alegre Bernardo, Juez de Instrucción de la villa de Ateca y su partido,

Hago saber: Que los inculpados que se expresan han satisfecho totalmente la sanción y costas que les fué impuesta por la jurisdicción competente como resultado del expediente seguido a cada uno de ellos, y en su consecuencia han recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando estos libres de trabas, lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y que en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente, puedan instar cualquier petición en orden a la devolución o levantamiento de trabas que pesan sobre sus bienes, advertidos que transcurrido dicho plazo se decretará el archivo definitivo de los autos.

Expediente 1.407.—Gregorio Millán Gómez, de Aranda de Moncayo.

Expediente 1.717.—Carlos Alonso Gómez, de Berdejo.

Expediente 1.716.—Sabino Soría García, de Berdejo.

Ateca, 17 de septiembre de 1942.—El Secretario accidental, Antonio Bonasa.—El Juez, Manuel G. Alegre.

R. P.—8.047

Nava del Rey

Don José Larrumbe Maldonado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad de Nava del Rey y su partido, e instructor de los expedientes de responsabilidades políticas.

Hago saber: Que habiendo sido declarado firme el auto en que se acordó el sobreseimiento de los expedientes instruidos por responsabilidades políticas contra los individuos que se mencionan a continuación, se ha decretado por providencia de esta misma fecha alzar los embargos y demás retenciones que sufrieran en bienes de su propiedad y dejar sin efecto las limitaciones que contra ellos fueron dictadas con respecto a sus facultades de libre disposición; todo ello de acuerdo con el artículo octavo de la Ley de reforma de la de Responsabilidades Políticas:

Expediente núm. 5 de 1938, contra Teodoro Ferrus García y otros.

Expediente núm. 442.—Tribunal, número 3:356.—Contra Leoncio Puertas, vecino de Alaejos,

Expediente núm. 5 de 1938.—Contra Claudio Santos Zorita y otros.

Lucino y Lucio Zorita Vega y otros. Expediente núm. 12.—Tribunal, número 1.773.—Contra: Deogracias Conde, Benjamín Rodríguez.

Valentín del Río. Elías Herrero.

Modesto Burgos García. Francisco Sáez Sisón. Expediente núm. 13.—Lorenzo Castro y otros.

Expediente núm. 1 de 1938.—Angel Pozo Aguado.

Expediente núm. 3 de 1938.—Remedios González Paniagua.

Expediente núm. 4 de 1938.—Julio Alonso Tejedor.

Expediente núm. 5 de 1938.—Delfín Rodríguez y otros.

Eugenio Hernández y otros. Valentín Miguel Lorenzo y otros,

Inocencia García y otros. Vicente Villar y otros.

Lucio Madroño y otros. Agapito González y otros.

Francisco Prieto y otros.

Francisco Jacobo Madroño y otros. Primitivo Alonso y otros.

Joaquín Gutiérrez y otros. Tribunal núm. 64.—Contra Florentino Alonso Muñoz y otros.

Expediente núm. 443.—Tribunal, número 3:356, R. 3:495.—Francisco del Valle.

Expediente núm. 444.—R. 3:357.—Felipe Caballero.

Expediente núm. 445.—R. 3:358.—Isidoro Santana Pérez.

Expediente núm. 446.—R. 3:359.—Donato Muñoz Navas.

Expediente núm. 567.—R. 3:481.—Gregorio Mayordomo Miguel.

Expediente núm. 581.—R. 3:495.—Francisco del Valle.

Expediente núm. 659.—R. 3:672.—Juan Fernández Hernández.

Expediente núm. 674.—R. 3:687.—Alfonso Fradejas.

Expediente núm. 907.—R. 4:320.—Eugenio Hernández Álvarez.

Expediente núm. 1.123.—R. 4:633.—Julio Rodríguez Tramón.

Expediente núm. 1.198.—R. 4:708.—Pedro Rodríguez Gómez.

Nava del Rey, 17 de septiembre de 1942.—El Secretario judicial, José de Torre.

R. P.—8.003